

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1835



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día **14 de Diciembre** del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 055**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen Correspondiente a las Transferencias, ampliaciones y creaciones presupuestales del mes de del mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2020
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al envío de la Cuenta Pública del mes de Noviembre de 2020 al H. Congreso del Estado de Colima.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la cancelación de la Autorización del Programa Parcial de Urbanización del Recinto Ferial Villa de Álvarez, aprobado en sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2020.
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización del Programa Parcial de Urbanización del Recinto Ferial Villa de Álvarez.
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización para la Modificación a la Lotificación y Zonificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Patio de Materiales al aire Libre La Tapatía" en la Zonificación del Lote 19 de la Manzana 355.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el **C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic.**

6 JM

jam

Jesús Alberto Partida Valencia, verifique la asistencia, manifestando la presencia de los trece munícipes integrantes del Cabildo Villalvareense por lo que habiendo quórum legal el Ciudadano **Presidente Municipal**, declaró instalada la Sesión siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento informa los integrantes del cabildo que el dictamen correspondiente a la autorización para la modificación al Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento Patio de Materiales al Aire Libre La Tapatía, será baja do del Orden del día, debido a que se encontraron algunos detalles que deberán ser subsanados para presentarse en la siguiente sesión del cabildo. Y parando al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el acta de la sesión anterior será presentada en la próxima sesión ordinaria de cabildo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe de las Comisiones.-

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.-

Hace uso de la voz el Regidor Presidente de ésta Comisión, el C. Mario Padilla López, quien solicita omitir la lectura de los considerandos de los dictámenes que va a presentar, puesto que se entregaron en tiempo y forma para su análisis. Solicitud que es **APROBADA POR MAYORÍA** con el voto en contra de la regidora Yulenny Cortes León.

A continuación el Regidor Mario Padilla, procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la autorización de las **Transferencias, Ampliaciones y Creaciones Presupuestales de Recursos Fiscales, Ingresos Locales del Ejercicio, Recursos Federales de Libre Disposición, Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del mes de noviembre**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1836

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ
Presentes.

La COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidor Mario Padilla López, en su carácter de presidente de la comisión, Síndica Karina Marisol Heredia Guzmán, Regidora Perla Luz Vázquez Montes, Regidor Josué Eulalio Vergara Santana y Regidora Mayrén Polanco Gaytán; el primero de los citados con carácter de presidente y los demás como secretarios de la comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción IV, y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III artículo 19 fracción VIII de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima así como los artículos 76 fracción II y 91 fracción II y IV del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, con base a los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que mediante el oficio S.E. 776/2020 de fecha 11 de diciembre turnado por el LAE. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA Secretario del H. Ayuntamiento, quien solicita sea dictaminada la autorización de las TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE RECURSOS FISCALES, INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO, RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION, FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), del mes de noviembre 2020.

SEGUNDO.- Que se encuentra el oficio TM-224/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 suscrito por la Tesorería Municipal, a cargo de C.P. FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO para realizar las modificaciones presupuestales de acuerdo al artículo 15 fracción X y XI, de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, afectando el presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el mes de noviembre 2020.

TERCERO.- Que la comisión de hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, llevó a cabo reunión de trabajo celebrada con fecha de 11 de diciembre de 2020, para el análisis y aprobación de las transferencias presupuestales del mes de noviembre 2020.

CUARTO.- Las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020 son las siguientes.

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
3191	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$ -	\$ 11.94
3191	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE TRASLADO EROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ -	\$ 462.32
3191	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$ 2,390.80	\$ -
3191	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ 1,916.54
3195	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 2,048.28	\$ -
3269	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASOLINA	\$ 4.86	\$ -
3269	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASOLINA	\$ -	\$ 4.86
3306	5	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	OTROS PREDIOS NO EDIFICADOS	\$ 1,500,000.00	\$ -
3318	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 6,960.00	\$ -
3318	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 6,960.00
3320	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 6,072.00
3320	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 6,072.00	\$ -
3322	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 640.00	\$ -
3322	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ -	\$ 640.00
3330	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	COMPENSACIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 238,893.43	\$ -
3330	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	COMPENSACIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 238,893.43
3342	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA BÁSICA	\$ 79,349.05	\$ -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3346	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PENSIONES	\$ 7,058.63	\$ -
3346	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	JUBILACIONES	\$ -	\$ 7,058.63
3348	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 104,969.19
3348	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA NAVIDEÑA	\$ 23,307.18	\$ -
3348	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 23,307.18
3348	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ 6,238.55	\$ -
3348	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ -	\$ 6,238.55
3352	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	JUBILACIONES	\$ -	\$ 64,370.05
3352	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PENSIONES	\$ 64,370.05	\$ -
3360	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ -	\$ 3,874.00
3360	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 3,874.00	\$ -
3362	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 6,728.00	\$ -
3362	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ -	\$ 6,728.00
3375	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 155,428.28
3387	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 12,701.81	\$ -
3387	7	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	\$ -	\$ 12,701.81
3409	7	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	\$ -	\$ 884,109.81
3409	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 884,109.81	\$ -
3413	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	\$ 202,000.00	\$ -
3415	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 8,137.01
3415	2	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 8,137.01	\$ -
3425	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 14,067.99	\$ -
3425	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ 14,067.99
3425	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 238,893.43
3425	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	COMPENSACIONES	\$ 238,893.43	\$ -
3435	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA BÁSICA	\$ 79,172.27	\$ -
3443	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PENSIONES	\$ 60,362.41	\$ -
3443	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	JUBILACIONES	\$ -	\$ 60,362.41
3445	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	JUBILACIONES	\$ -	\$ 7,058.63
3445	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PENSIONES	\$ 7,058.63	\$ -
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ 32,502.84
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ -	\$ 867,001.14
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ -	\$ 156,892.27
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ -	\$ 4,823.46

X

WMS - Spandy

#

GJM

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1837

3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ -	\$ 7,059.73
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ -	\$ 10,537.57
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ -	\$ 6,238.55
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	AGUINALDO	\$ -	\$ 45,970.58
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 1,279,151.86	\$ -
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 11,947.39
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 16,120.81
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 23,307.18
3456	1	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 96,750.34
3464	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PENSIONES	\$ 1,000.00	\$ -
3464	4	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	JUBILACIONES	\$ -	\$ 1,000.00
3468	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	\$ 31,240.64	\$ -
3468	3	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ 31,240.64

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
3197	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$ 11,598.93	\$ -
3197	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 11,598.93
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 180,311.08
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 599.24	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,762.95	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,676.73	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,041.03	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 4,234.61	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 775.12	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,487.09	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 494.79	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,843.37	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 48,109.72	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,115.37	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 12,542.66	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,385.05	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 649.20	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 27,569.88	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,675.32	\$ -

67m

adm

3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,790.77	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,227.37	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,726.02	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,827.98	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,362.60	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,844.93	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,027.33	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,559.12	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,015.86	\$ -
3203	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 10,526.39	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 43,592.31
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,121.76	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 960.84	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 12,027.42	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,278.84	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 3,135.68	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 846.26	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 156.01	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 274.06	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 162.30	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 6,892.50	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,418.83	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 274.06	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 156.01	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 447.70	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,056.84	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 85.78	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 956.99	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 590.65	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,461.22	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 506.83	\$ -
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 889.78	\$ -

X

WJPO. *[Handwritten signature]*

#

WJPO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1838



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 503.96	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,631.60	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 149.81	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 440.74	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 919.18	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,010.25	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 42.63	\$ -	
3205	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE VIVIENDA	\$ 193.78	\$ -	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 4,441.27	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 1,085.82	\$ -	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 637.55	\$ -	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 1,385.59	\$ -	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 523.26	\$ -	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 460.91	\$ -	
3207	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 348.14	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 1,027.83	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 196.32	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 285.81	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 3,214.25	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 157.06	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 2,488.89	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 408.36	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 225.75	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 230.45	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 1,578.20	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 296.16	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 1,363.56	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 488.70	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 561.73	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 458.78	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 228.33	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 1,641.75	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 579.08	\$ -	
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION FONDO DE AHORRO	\$ 153.47	\$ -	

[Handwritten signature]

3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	309.44	\$	-
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	195.23	\$	-
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	1,636.38	\$	-
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	228.33	\$	-
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	230.45	\$	-
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	506.99	\$	-
3209	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	18,691.30
3211	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	2,236.60
3211	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	666.70	\$	-
3211	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	694.29	\$	-
3211	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	875.61	\$	-
3213	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	166.68	\$	-
3213	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	173.57	\$	-
3213	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	218.89	\$	-
3213	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	559.14
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	84,346.40
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	531.10	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	306.04	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	13,083.35	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	3,067.17	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	3,812.67	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	246.20	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,044.71	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	3,844.42	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	783.52	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,782.10	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,598.31	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	290.85	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	925.50	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,662.56	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,002.49	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	5,046.11	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	551.27	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	290.85	\$	-

DR

#

Optim

✗

10

6 JM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1839

3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,796.73	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	23,096.04	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	2,393.57	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	6,119.36	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	802.25	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	829.37	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,990.84	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	4,126.10	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	517.15	\$	-
3223	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	2,805.77	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	235.74	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	564.87	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,195.49	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,325.56	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,411.91	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	364.32	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	927.35	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	2,121.32	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	741.21	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	653.28	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,480.55	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	298.68	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	925.87	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	254.69	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	729.80	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,322.61	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	612.50	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	963.04	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,218.33	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	547.55	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	774.94	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	252.24	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	411.11	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	709.80	\$	-

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	693.95	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	411.11	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	364.32	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	254.69	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	531.73	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	834.44	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	288.49	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,121.76	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	297.97	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,792.05	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	623.46	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	948.88	\$	-
3225	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	28,205.61
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	10,468.56
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	835.16	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	98.98	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	1,849.90	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	77.87	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	464.08	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	216.09	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	328.49	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	409.53	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	381.96	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	173.25	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	217.06	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	118.08	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	197.97	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	440.66	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	138.26	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	277.92	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	215.85	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	189.55	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	98.98	\$	-
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	194.08	\$	-

X

WPC - *[Signature]*

#

6 J M

[Signature]

1/10

[Signature]

[Signature]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1840



3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 483.81	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,105.13	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 243.70	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 77.87	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 55.35	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 155.73	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 658.33	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 280.07	\$ -
3227	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 484.85	\$ -
3229	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 6,505.43	\$ -
3229	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 542.12	\$ -
3229	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 7,047.55
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,905.99
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 33.51	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,113.85	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 301.57	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 33.51	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 744.14	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 41.40	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,571.00	\$ -
3239	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 67.01	\$ -
3241	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 51.55	\$ -
3241	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 51.55
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,872.48
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 33.51	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 301.57	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 33.51	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 744.14	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 41.40	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,537.49	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 67.01	\$ -
3243	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,113.85	\$ -
3245	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 51.55	\$ -
3245	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 51.55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

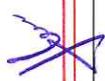
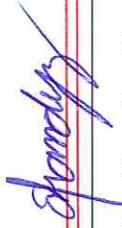
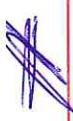
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

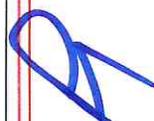
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3312	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 2,011,142.35
3312	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RCV	\$ 570,892.69	\$ -
3312	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUOTAS AL IMSS	\$ 1,440,249.66	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 1,069.16	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 383.88	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,843.37	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 48,570.63	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,115.37	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 12,890.80	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 649.20	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 28,093.14	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 6,550.93	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,487.09	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 494.79	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,790.77	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,227.37	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,726.02	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,827.98	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,385.05	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,027.33	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,559.12	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,015.86	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 11,220.68	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 4,314.28	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,707.73	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 4,234.61	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,160.71	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,362.60	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,844.93	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,685.06	\$ -


170







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1841

3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	1,762.95	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$	809.40	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	5,892.57	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	6,125.77	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	21,955.12	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	6,332.92	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	3,284.40	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	2,604.15	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	1,630.87	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	6,476.98	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	3,367.74	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	10,068.60	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	4,050.08	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	2,955.96	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	2,343.74	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	792.88	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	6,236.38	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	1,919.68	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	2,836.15	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	824.92	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	7,504.98	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	137.49	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	10,816.07	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	1,374.90	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	4,384.40	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	2,038.12	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	509.53	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	731.63	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	1,774.92	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	443.73	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	637.33	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-

[Handwritten signature]

3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,512.60	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,815.12	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	302.52	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	302.52	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,210.08	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	907.56	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	6,892.57	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,637.74	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,121.78	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	113.81	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	-	\$	113.81
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	960.85	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	431.50	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	957.00	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	846.27	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	156.01	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	274.07	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	162.30	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	503.97	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,805.16	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	274.07	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	156.01	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	447.69	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,056.86	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,058.65	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	193.78	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	590.65	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,461.24	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	506.83	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	889.78	\$	-
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	1,000.00	\$	-

X

W/P...
Shandy

#

67M

Handwritten mark

119

Handwritten mark

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1842



3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 1,000.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 3,000.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 1,520.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 1,000.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 3,000.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 1,000.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$ 505.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$ 888.59	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$ 1,276.19	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$ 3,554.36	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 302.52	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 302.52	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 605.04	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 1,210.08	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 386,374.70
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	\$ 200.00	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 149.81	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 440.75	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 919.18	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,176.97	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 12,027.70	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,278.86	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 3,135.71	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 605.04	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 302.52	\$ -
3326	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 605.04	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 193,788.86
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 1,970.33	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 9,132.79	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 140.43	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 140.43
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 12,650.41	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 7,880.56	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 5,116.81	\$ -

190

[Handwritten signature]

6 JM

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 8,174.72	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 7,789.61	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 11,602.51	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 11,521.35	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 9,193.05	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 6,202.20	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 9,625.20	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 13,940.10	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 13,567.65	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 1,513.83	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 3,419.44	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 19,663.48	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 23,045.58	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 7,200.00	\$ -
3328	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 10,579.24	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 11,657.41	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 26,548.27	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 10,772.00	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 18,648.56	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 19,207.76	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 14,691.21	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 6,663.46	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 8,348.72	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 5,917.54	\$ -
3332	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 122,454.93
3334	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,297.15
3334	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 3,297.15	\$ -
3336	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$ 11,598.93	\$ -
3336	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 11,598.93
3348	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	INDEMNIZACIONES	\$ 94,875.24	\$ -
3348	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUESTA DE ENERO	\$ 10,093.95	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 658.00	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 610.86	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 11,416.25	\$ -

X

WPC, OAM
Edmundo Zamora

#

GJM

✓

110

OR

1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1843

3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 2,708.80	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 2,877.06	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 3,547.14	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 931.86	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 10,053.34	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 2,781.17	\$ -
3354	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 35,584.48
3368	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 11,598.93
3368	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$ 11,598.93	\$ -
3375	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,154.07
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,872.48
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 33.51	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 301.57	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 33.51	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 744.14	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 41.40	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,537.49	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 67.01	\$ -
3391	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,113.85	\$ -
3393	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$ 67.02	\$ -
3393	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 67.02
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 180,311.08
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 599.24	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,762.95	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,843.37	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 48,109.72	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,115.37	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 12,542.66	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 649.20	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 27,569.88	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,675.32	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,487.09	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 494.79	\$ -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,790.77	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,227.37	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,726.02	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,827.98	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,385.05	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,027.33	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,559.12	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,015.86	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 10,526.39	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,676.73	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,041.03	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 4,234.61	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 775.12	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,362.60	\$ -
3397	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,844.93	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 45,032.58
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 960.84	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 12,027.42	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,278.84	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 3,135.68	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 149.81	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 440.74	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 919.18	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 162.30	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 6,892.50	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,418.83	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,121.76	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 123.70	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ -	\$ 45.17
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,056.84	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 431.50	\$ -

[Handwritten mark]

WADO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

GJM

[Handwritten mark]

1/10

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1844



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 956.99	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 846.26	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 156.01	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 274.06	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 889.78	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 503.96	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,631.60	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 274.06	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 156.01	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 447.70	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 2,010.25	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,058.65	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 193.78	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 590.65	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 1,461.22	\$ -
3399	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 506.83	\$ -
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 4,441.27
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,085.82	\$ -
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 637.55	\$ -
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,385.59	\$ -
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 523.26	\$ -
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 460.91	\$ -
3407	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 348.14	\$ -
3419	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$ 11,598.93	\$ -
3419	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$ 10,858.76	\$ -
3419	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 22,457.69
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 1,481,710.01
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	\$ 200.00	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 149.81	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 440.75	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 302.52	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 302.52	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 605.04	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$ 960.85	\$ -

X

X

19

Grandy

6 JM

DA

DA

WPK

WPK

3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	11,960.42	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,278.86	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	3,135.71	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	274.07	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	162.30	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	6,892.57	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,637.74	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,121.78	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	123.70	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	447.69	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,056.86	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	431.50	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	957.00	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	846.27	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	156.01	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	506.83	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	889.78	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	503.97	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,805.16	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	274.07	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	156.01	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	919.18	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	2,176.97	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,058.65	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	193.78	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	590.65	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	1,461.24	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	302.52	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	302.52	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	907.56	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1845

3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,512.60	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,815.12	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,210.08	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	302.52	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	1,210.08	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	605.04	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	1,000.00	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	1,000.00	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	1,777.18	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	1,949.33	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$	1,949.33
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	182.76	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$	182.76
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	3,554.36	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	43.19	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$	43.19
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	888.59	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	980.00	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	720.00	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	-	\$	720.00
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	3,000.00	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BECAS	\$	1,347.64	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$	8,660.99	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	104.77	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$	104.77
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	24.75	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$	24.75
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	509.53	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	1,019.06	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	1,178.54	\$	-
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$	1,178.54

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 5,142.43	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ -	\$ 1,026.64
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ 1,774.92	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ 21.58	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ -	\$ 21.58
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ 443.73	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ 887.46	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$ 1,026.64	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 2,038.12	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 2,343.74	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 5,192.78	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 2,955.96	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$ 809.40	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$ 1,505.86	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$ 6,929.14	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$ 23.61	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$ 294.74	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$ -	\$ 294.74
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 6,528.03	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 11,167.16	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 6,970.28	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 154,505.32	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 48,195.69	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 79,885.42	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 6,528.03	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 18,529.50	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 78,752.61	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 18,304.05	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 41,182.48	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 23,730.81	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 18,982.33	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 54,837.79	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 14,461.03	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 22,608.84	\$ -

WPS

Handwritten signature

#

WJM

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1846



3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 67,343.46	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 5,179.21	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 9,549.46	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 18,122.78	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 37,383.22	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 64,319.72	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 24,185.03	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 13,669.73	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 9,265.20	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 11,372.10	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 4,690.56	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 3,284.40	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 2,604.15	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 7,585.36	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 10,234.90	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 1,632.15	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 27.75	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 312.71
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 7,025.12	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 1,900.91	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 4,949.92	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 4,949.92
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 560.81
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 12,150.70	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 1,416.94	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 2,996.42	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 14,441.71	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 312.71	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 1,538.69	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 1,538.69
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 216.35	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 81.29
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 1,919.68	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 560.81	\$ -

X

8

110

Elmendez

[Handwritten signature]

6 JM

[Handwritten mark]

##

adm

3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 27.75
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 871.02	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 479.14
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 6,407.51	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 11,462.89	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 6,945.09	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,685.06	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,762.95	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 5,041.39	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 5,041.39	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 120,362.56	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 25,523.65	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 44,392.43	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 649.20	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 28,093.14	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 6,550.93	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,487.09	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 494.79	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,790.77	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,227.37	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,726.02	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,827.98	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,385.05	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,027.33	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,559.12	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,015.86	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 11,220.68	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 1,096.25	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 624.04	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 4,314.28	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 8,707.73	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 4,234.61	\$ -

[Handwritten mark]

celma

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

10

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1847

3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,160.71	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 2,362.60	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,844.93	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 3,843.37	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 48,301.51	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 5,115.37	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$ 12,890.80	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 1,069.16	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 221.88	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 534.58	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 618.31	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ -	\$ 618.31
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 3,412.47	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 3,412.47
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 137.49	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 10,816.07	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 1,374.90	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 4,384.40	\$ -
3421	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 137.49	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 6,921.58	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 9,132.79	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 10,753.80	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 10,753.80
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 3,284.50	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 1,377.30
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 16,454.68	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 19,663.48	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 1,799.91	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 2,945.92	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 2,298.99
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 23,045.58	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 7,200.00	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$ 10,579.24	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 2,980.02	\$ -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 772.62	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 772.62
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$ 933.65	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 1,353.18
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 8,048.59	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 8,048.59
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 11,521.35	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 691.16
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 7,789.61	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 11,602.51	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 4,933.49	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 1,806.92
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 1,353.18	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 7,880.56	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 5,116.81	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 8,174.72	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 419.17	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 419.17
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$ 691.16	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ -	\$ 1,463.26
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 7,538.13	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ -	\$ 7,538.13
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 13,567.65	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ -	\$ 746.28
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 8,887.80	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 13,940.10	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 5,847.70	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ -	\$ 1,150.70
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 1,463.26	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 9,193.05	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 6,202.20	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 9,625.20	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ 453.31	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$ -	\$ 453.31

X

WPC

Shandy

#

WPC

10

R

D

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1848



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	746.28	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	7,264.11	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	8,468.15	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	17,197.30	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,541.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	6,447.11	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	12,332.58	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,706.06	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	8,103.16	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,541.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,541.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	16,675.48	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	3,397.24	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	11,708.33	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	15,322.92	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	12,860.44	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	10,764.09	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	6,046.68	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	8,440.47	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	7,850.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	17,189.17	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	3,744.82	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	3,058.53	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,541.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	2,126.12	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	11,519.59	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	5,735.57	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	3,397.24	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	14,458.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,919.43	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	6,667.81	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	3,379.91	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	4,541.69	\$	-
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$	3,004.31	\$	-

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 4,541.69	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 3,397.24	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 7,546.00	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 2,270.85	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO POR SERVICIOS	\$ 9,993.97	\$ -
3423	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 509,834.39
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 162,202.57
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 11,657.41	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 26,548.27	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 10,772.00	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 18,648.56	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 16,975.26	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 1,159.83	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$ 1,159.83
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 17,479.68	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 14,691.21	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 5,954.89	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 8,348.72	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 11,760.20	\$ -
3427	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 19,366.37	\$ -
3437	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 27,053.40	\$ -
3437	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 331.30	\$ -
3437	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ -	\$ 331.30
3437	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 27,053.40
3453	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 60.00
3453	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ 60.00	\$ -
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 40.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 60.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 140.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 300.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 1,220.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 200.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 20.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 120.00

Handwritten mark

WPC

Handwritten signature

Handwritten mark

WJM

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1849

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 3,760.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 160.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 1,060.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 100.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 1,140.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 20.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 40.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 20.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 60.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 320.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 40.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 20.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 40.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 1,240.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	\$	26,214.94	\$ -
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 396.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 35.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 35.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 2,042.30
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 354.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 532.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 171.96
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 71.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 68.12
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 2,200.90
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 1,805.96
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 177.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 2,023.40
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 40.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 40.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 2,345.13
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 407.62
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 611.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 6,752.29

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials 'MPO' in blue ink]

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 81.52
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 78.26
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 2,527.26
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 2,073.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 203.82
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 2,323.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 106.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 2,263.02
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 2,129.90
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 106.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 106.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 567.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 5,644.24
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 5,880.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 238.73
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 284.66
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 71.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 106.50
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 248.48
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA PARA RENTA	\$	-	\$ 532.48
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE	\$	-	\$ 2,494.06
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUESTA DE ENERO	\$	-	\$ 10,093.95
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 137,636.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 20,384.51
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 18,569.65
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 376.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 956.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 818.74
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 1,000.75
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 376.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 821.16
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 18,823.25
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 29,376.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 725.46

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA **055** **097** **III** **1850**
SESION _____ **No.** _____ **ACTA No.** _____ **LIBRO** _____ **FOJAS** _____



SESION	No.	ACTA No.	LIBRO	FOJAS	Monto
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES		\$ 707.62
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES		\$ 572.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES		\$ 1,556.02
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES		\$ 809.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES		\$ 385.04
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES		\$ 374.04
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 22,631.59
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 40,255.27
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 83,538.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 19,419.30
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 38,193.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 23,284.94
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 45,688.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 92,242.37
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 88,492.07
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 274.12
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 326.86
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 81.52
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 122.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 285.34
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO PARA GASTOS FUNERARIO		\$ 20,642.40
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO REGISTRO CIVIL		\$ 126.74
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	APOYO REGISTRO CIVIL		\$ 601.99
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 122.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 2,598.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 2,445.74
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 122.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 122.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 652.20
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 611.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	AYUDA DE TRANSPORTE		\$ 6,481.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 82,848.04
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 91,947.35
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR		\$ 5,357.45

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

170

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 40,474.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 545,629.80
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 55,298.69
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 42,570.39
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 50,809.45
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 6,903.55
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 11,387.15
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 7,363.48
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 289,746.15
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 118,145.36
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 11,878.17
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 6,903.55
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 27,652.87
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 108,339.73
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DEL BUROCRATA HR	\$	-	\$ 34,028.34
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 3,180.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 60.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 1,100.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 1,200.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 60.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 100.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$	-	\$ 420.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 794.84
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO PERSONAL DE CAMPO	\$	-	\$ 1,614.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 11,302.86
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 213.26
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 4,531.81
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 497.62
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 1,066.30
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 142.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 213.26
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 570.04
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 3,125.59
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 478.06

X

WPT

Chaparral

#

WJM

2

1/10

R

R

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA **055** **097** **III** **1851**
SESION _____ **No.** _____ **ACTA No.** _____ **LIBRO** _____ **FOJAS** _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 4,089.79
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 710.88
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 1,065.80
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 71.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 71.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 3,616.54
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 355.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 4,051.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 952.10
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 142.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 136.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 4,407.40
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 4,265.24
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 213.26
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CANASTA BÁSICA	\$	-	\$ 213.26
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	-	\$ 990.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	ESTIMULO PROFESIONAL	\$	-	\$ 24.20
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE VIVIENDA	\$	-	\$ 112.52
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	\$	-	\$ 16.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	-	\$ 20.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE CUMPLEAÑOS	\$	-	\$ 20.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	4,123,212.15	\$ -
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	\$	-	\$ 816.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	\$	-	\$ 176.48
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	OTRAS PRESTACIONES	\$	-	\$ 1,979.48
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 1,480.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 25,839.51
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 26,498.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 4,583.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 25,718.40
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 9,431.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 13,267.94
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 22,843.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 22,807.16

X

X

Grandes

R

6 JM

Q

X

5/10/18

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 3,465.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 4,445.36
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 16,799.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 3,185.19
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 33,704.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 22,438.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 741.84
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 176,499.40
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 19,496.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 23,640.10
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 327.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 6,929.07
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 97,405.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 32,811.70
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 29,664.62
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 4,632.52
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 4,176.56
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 10,970.72
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 15,849.10
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 17,345.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 11,291.11
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 7,969.32
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 3,465.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 7,737.42
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 42,028.96
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 6,470.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 1,415.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 4,623.58
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA VACACIONAL	\$	-	\$ 33,443.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	-	\$ 231.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 8,280.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 160.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 26,760.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 160.00

X

WPC

Handwritten signature

#

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1852



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 3,400.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 239.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 664.90
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 2,588.86
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 1,061.82
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 239.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 407.06
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 1,355.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 18,529.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 425.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 45,408.52
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 2,704.16
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PRIMA DE RIESGO	\$	-	\$ 10.79
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	-	\$ 231.98
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	-	\$ 5,151.81
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	-	\$ 286.63
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	-	\$ 463.95
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$	-	\$ 19,301.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 8,939.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 339.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 53,901.88
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 30,251.82
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 6,757.03
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 597.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 3,254.79
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 363.32
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 4,042.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 3,917.96
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$ 479.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 200.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 29,344.94
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 4,852.72
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 225.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 18,296.56

[Handwritten mark]

WFO

#

[Handwritten signature]

6' JM

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 2,279.96
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 638.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 13,843.30
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 333.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 40,260.82
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 2,095.49
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 14,185.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 3,462.52
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 12,564.94
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 482.84
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 246.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 184.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 784.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 10,702.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 1,312.88
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 3,138.12
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 5,843.60
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 17,789.34
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 246.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 18,470.54
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 2,026.33
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 19,906.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 10,842.94
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 27.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 6,451.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 8,721.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	QUINQUENIOS	\$	-	\$ 10,260.72
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 24,929.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,274.58
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 298.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 20,589.16
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,367.94
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 6,527.96
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 223.38

[Handwritten mark]

19

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA **055** **097** **III** **1853**
SESION _____ **No.** _____ **ACTA No.** _____ **LIBRO** _____ **FOJAS** _____



3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 298.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,750.04
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 223.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,066.69
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 41,805.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,902.34
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 1,040.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 388.70
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 44,839.11
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,353.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 5,417.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 2,591.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 223.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 1,421.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 14,821.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 3,872.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 15,230.24
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 15,410.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 19,790.84
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 11,671.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 1,499.08
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 2,587.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 561.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SUELDO	\$	-	\$ 298.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 7,248.06
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 15,319.67
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 1,711.20
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 41.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 1,851.65
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 37,608.22
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 914.44
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 184.28
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 246.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	SOBRE SUELDO	\$	-	\$ 2,417.36

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	-	\$ 294.99
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	-	\$ 765.10
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	-	\$ 669.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 171.46
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 103.57
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 3,542.11
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 143.80
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 239.12
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 64.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 1,363.18
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 1,283.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 64.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 106.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 64.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 42.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 64.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 149.68
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 320.74
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 3,399.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE AHORRO	\$	-	\$ 847.42
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 1,218.84
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 21.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 21.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 1,230.21
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 213.84
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 21.38
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 342.14
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 42.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 41.06
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 1,325.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 1,087.86
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$ 106.92
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 98.36
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 609.00

WJOS.

Grandes

#

B J M

1/19

DR

DR

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1854



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 376.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	CUESTA DE ENERO	\$	-	\$ 1,914.39
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 2,811.58
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 669.06
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 2,950.64
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 720.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 4,925.78
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 1,166.72
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 720.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 1,081.76
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 2,520.00
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 290.74
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 408.16
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	COMPENSACIONES	\$	-	\$ 180.20
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	INDEMNIZACIONES	\$	-	\$ 94,875.24
3457	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	FONDO DE PENSIONES	\$	-	\$ 42.24
3466	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$ 44,218.68
3466	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BONO DE ANTIGÜEDAD	\$	44,218.68	\$ -
3575	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	BECAS	\$	59,518.75	\$ -
3575	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$ 59,518.75
3579	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	36,000.00	\$ -
3579	1	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$	-	\$ 36,000.00

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
3187	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 635,228.00	\$ -
3187	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 635,228.00
3199	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 121,396.31	\$ -
3199	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 121,396.31
3247	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 121,396.31	\$ -
3247	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 121,396.31
3255	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 121,396.31	\$ -
3255	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 121,396.31
3271	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 121,396.31	\$ -
3271	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 121,396.31

3273	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 121,396.31	\$ -
3273	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 121,396.31
3275	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 121,396.31	\$ -
3275	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 121,396.31
3301	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 714,674.00	\$ -
3301	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 714,674.00
3303	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 517,956.00	\$ -
3303	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 517,956.00
3308	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 1,079,456.80	\$ -
3308	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 1,079,456.80
3358	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 550,000.00	\$ -
3358	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 550,000.00
3364	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ 516,800.00	\$ -
3364	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 516,800.00
3370	6	FONDO III FISM	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	\$ 1,100,000.00	\$ -
3370	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 1,100,000.00
3372	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 456,550.00	\$ -
3372	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 456,550.00
3462	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES	\$ 1,000,000.00	\$ -
3462	6	FONDO III FISM	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	\$ -	\$ 1,000,000.00

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FOLIO	CAP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
3201	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,134.37	\$ -
3201	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 7,280.33	\$ -
3201	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 8,414.70
3215	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 4,379.83
3215	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 2,079.11	\$ -
3215	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,699.26	\$ -
3215	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 601.46	\$ -
3217	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 1,094.96
3217	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 519.78	\$ -
3217	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 424.82	\$ -
3217	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 150.36	\$ -
3219	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,050.90
3219	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,541.48	\$ -
3219	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 413.88	\$ -
3219	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,095.54	\$ -
3221	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 485.46	\$ -
3221	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,043.61	\$ -
3221	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 228.33	\$ -
3221	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 1,757.40
3231	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,362.54

WFO

Handy

6 J 10

19
OR

AP

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA **055** **097** **III** **1855**
SESION _____ **No.** _____ **ACTA No.** _____ **LIBRO** _____ **FOJAS** _____



3231	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,628.35	\$ -
3231	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 195.17	\$ -
3231	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 803.83	\$ -
3231	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 735.19	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,162.07	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 254.69	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 197.49	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 33,705.75	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 6,415.22	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 122.03	\$ -
3233	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 41,857.25
3235	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 8,947.71
3235	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 6,768.50	\$ -
3235	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 2,179.21	\$ -
3237	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 1,249.02	\$ -
3237	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 244.62	\$ -
3237	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 769.47	\$ -
3237	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 165.83	\$ -
3237	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE PENSIONES	\$ 198.03	\$ -
3237	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 2,626.97
3310	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 443,948.82
3310	1	FONDO IV FORTAMUN	CUOTAS AL IMSS	\$ 443,948.82	\$ -
3338	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 5,520.75	\$ -
3338	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 5,520.75
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 19,714.03
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 907.56	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$ 10,280.77	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 3,620.59	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 413.88	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,699.26	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,697.00	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 519.78	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 424.82	\$ -
3340	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 150.37	\$ -
3342	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 3,730.24	\$ -
3342	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 1,840.25	\$ -
3342	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 84,919.54
3344	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 35,658.63
3344	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 35,658.63	\$ -
3350	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 1,673.70	\$ -
3350	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA NAVIDEÑA	\$ 6,514.88	\$ -
3350	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 6,514.88
3350	1	FONDO IV FORTAMUN	CUESTA DE ENERO	\$ 2,041.97	\$ -
3350	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 3,715.67
3356	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 12,846.56
3356	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ 12,846.56	\$ -
3375	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ 158,582.35	\$ -
3377	9	FONDO IV FORTAMUN	CREDITO BANOBRAS 7409	\$ 625.64	\$ -
3377	9	FONDO IV FORTAMUN	CREDITO BANOBRAS 7409	\$ -	\$ 625.64
3401	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 4,379.83
3401	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 2,079.11	\$ -
3401	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,699.26	\$ -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3401	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 601.46	\$ -
3403	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 1,094.96
3403	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 519.78	\$ -
3403	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 424.82	\$ -
3403	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 150.36	\$ -
3405	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 48,083.89
3405	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 40,803.56	\$ -
3405	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 7,280.33	\$ -
3411	2	FONDO IV FORTAMUN	GASOLINA	\$ -	\$ 300,000.00
3411	2	FONDO IV FORTAMUN	DIESEL	\$ 300,000.00	\$ -
3429	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 23,923.25
3429	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 14,722.00	\$ -
3429	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 9,201.25	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$ 10,280.77	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 3,620.59	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 413.88	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,699.26	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE AHORRO	\$ 1,697.00	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 12,584.35	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 3,987.05	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 17,642.39	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 15,862.15	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 1,235.97	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 150.37	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 2,356.08	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	\$ 2,052.04	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 79,543.17
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 519.78	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ 424.82	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	ESTIMULO PROFESIONAL	\$ 907.56	\$ -
3431	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	\$ 4,109.11	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	\$ 460.45	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	\$ -	\$ 460.45
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ 53.01	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 53.01
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ 649.75	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 649.75
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 221,070.92
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 10,997.87	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 3,397.24	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$ 13,664.81	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 1,175.32
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$ 2,626.35	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$ -	\$ 2,626.35
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$ 1,844.20	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 1,844.20
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$ 222.28	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ 222.28
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$ 8,284.41	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$ -	\$ 8,284.41
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 83,405.84	\$ -
3435	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 30,086.02	\$ -

wpe

#

Handy

6 JM

10

BR

Handwritten signature

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA **055** **097** **III** **1856**
SESION _____ **No.** _____ **ACTA No.** _____ **LIBRO** _____ **FOJAS** _____



3435	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 1,522.19	\$ -
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	APOYO POR SERVICIOS	\$ 1,390.19	\$ -
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	AGUINALDO	\$ 8,470.19	\$ -
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	AGUINALDO	\$ -	\$ 8,470.19
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 2,484.15
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA NAVIDEÑA	\$ 6,423.01	\$ -
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 6,423.01
3447	1	FONDO IV FORTAMUN	CUESTA DE ENERO	\$ 1,093.96	\$ -
3449	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 40,019.36
3449	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 7,083.13	\$ -
3449	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$ 7,083.13
3449	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 4,360.73	\$ -
3449	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 35,658.63	\$ -
3455	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$ -	\$ 920.00
3455	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ 920.00	\$ -
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	\$ -	\$ 323,448.11
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA BÁSICA	\$ -	\$ 213.26
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BECAS	\$ -	\$ 1,429.58
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 1,040.00
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 60.00
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 60.00
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO AL GASTO FAMILIAR	\$ -	\$ 708.00
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	\$ -	\$ 60.00
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	\$ -	\$ 1,845.92
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	\$ -	\$ 106.50
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	\$ -	\$ 106.50
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA PARA RENTA	\$ -	\$ 504.69
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	FONDO DE VIVIENDA	\$ -	\$ 617.06
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 376.00
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 338.22
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 19,826.63
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 2,277.84
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 16,643.65
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	CUESTA DE ENERO	\$ -	\$ 37,147.99
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ -	\$ 14,655.36
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ -	\$ 18,362.83
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ -	\$ 16,725.43
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	BONO DEL BUROCRATA HR	\$ -	\$ 2,119.64
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 122.28
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 122.28
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 24,839.51
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	CANASTA NAVIDEÑA	\$ -	\$ 4,685.14
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$ 5,348.56
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	\$ -	\$ 299.20
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	\$ -	\$ 2,140.17
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	\$ -	\$ 117,427.74
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	\$ -	\$ 28,274.02
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PRIMA VACACIONAL	\$ -	\$ 2,872.36
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AGUINALDO	\$ -	\$ 11,187.18
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AGUINALDO	\$ -	\$ 6,712.73
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AGUINALDO	\$ -	\$ 6,831.42
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	AGUINALDO	\$ -	\$ 650.40
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$ -	\$ -

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$	-	\$	184.28
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$	-	\$	184.28
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$	-	\$	590.48
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SOBRE SUELDO	\$	-	\$	730.22
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$	-	\$	788.36
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$	-	\$	223.38
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$	-	\$	223.38
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$	-	\$	61,135.11
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$	-	\$	20,042.72
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	SUELDO	\$	-	\$	17,085.28
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	RCV	\$	-	\$	273,729.69
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$	1,111.92
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$	64.14
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$	-	\$	64.14
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$	510.26
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	-	\$	609.34
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	QUINQUENIOS	\$	-	\$	228.62
3458	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	1,047,691.80	\$	-
3577	1	FONDO IV FORTAMUN	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	\$	-	\$	14,240.40
3577	1	FONDO IV FORTAMUN	BECAS	\$	14,240.40	\$	-
3585	3	FONDO IV FORTAMUN	ACTUALIZACIONES FISCALES	\$	-	\$	89,668.48
3585	3	FONDO IV FORTAMUN	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$	89,668.48	\$	-

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal presenta a la consideración de este H. Cabildo el siguiente

DICTAMEN:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen, y la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando cuarto del presente dictamen.

SEGUNDO.- En consecuencia, se solicita atentamente al Presidente Municipal de Villa de Álvarez, gire las instrucciones procedentes a fin de que se efectúen, las ampliaciones, creaciones y transferencias correspondientes, autorizadas al amparo del presente dictamen.

TERCERO.- Solicítese al Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. realice la certificación correspondiente del presente dictamen y remita copia a la Tesorería Municipal y la Contraloría para el debido cumplimiento de lo aquí ordenado.

Dado en el recinto oficial, del día 11 de diciembre del año 2020.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
MARIO PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE

SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO

REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
SECRETARIA
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA

Una vez analizado el presente dictamen los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR MAYORÍA** la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando cuarto del presente dictamen, con el voto en abstención de la Regidora Yulenny Guylaine Cortés León.

Posteriormente el Regidor Mario Padilla López dio lectura al dictamen correspondiente a la autorización para el envío al H. Congreso del Estado, la

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1857

Cuenta Pública del Mes de Noviembre de 2020, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR MARIO PADILLA LÓPEZ, SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES, REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA Y REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX Y X, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II y 91 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE.No. 777/2020 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2020 FIRMADO POR EL **LAE. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNANDO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE OFICIO T.M.-225/2020 DE FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

TERCERO.-QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EJERCIDOS EN EL MES ANTERIOR, ASI COMO EL ARTICULO 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

CUARTO.-QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020**.

QUINTO.-QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, 91 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- SE ORDENA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.



[Handwritten mark]

TERCERO.- SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020** AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
MARIO PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE

SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO

REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
SECRETARIA
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA

Una vez analizado el presente dictamen los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública del mes de Noviembre de 2020.

COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.-

En uso de la voz el Regidor Presidente de esta comisión, Regidor Héctor Magaña Lara, solicita poner a consideración de los integrantes del Cabildo la posibilidad de omitir la lectura de los antecedentes y considerandos de los dictámenes a presentar, debido a que estos fueron turnados en tiempo y forma para su análisis y observaciones. Solicitud que es **APROBADA POR MAYORÍA** con el voto en contra de la regidora Yulenny Cortés León; acto seguido procedió a dar lectura al Dictamen correspondiente a la **"CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN RECINTO FERIA DE VILLA DE ÁLVAREZ, AUTORIZADO POR ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EN ESESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020"** mismo que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Ciudadanos Héctor Magaña Lara, Felipe Cruz Calvario y Josué Eulalio Vergara Santana, con el carácter de Presidente y Secretarios respectivamente, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la solicitud de **"CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN RECINTO FERIA DE VILLA DE ÁLVAREZ, AUTORIZADO POR ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020"**, por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 45 fracción II, incisos b), d), h), y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación a lo dispuesto por el indicativo 21 fracciones II, VIII y XVIII; 268 al 277 y 308, 328 a 331 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como lo establecido en los numerales 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; y

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1858



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 06 de agosto de 2020, la Maestra Karina Marisol Heredia Guzmán, en su carácter de síndico municipal y representante legal de este Honorable Ayuntamiento, presentó el ante la Dirección de Desarrollo de este municipio el oficio SM-68/2020 por medio del cual solicitó la cancelación de la aprobación de la autorización del Programa Parcial de Urbanización Recinto Ferial, mismo que fuera aprobado por el Cabildo de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 15 de junio del año 2020.

SEGUNDO.- En fecha 25 de agosto del año en curso, esta comisión dictaminadora recibió el dictamen técnico signado por el Ingeniero Alejandro Ortiz Cazares, Director de Desarrollo Municipal, por medio del cual remitía la solicitud de cancelación señalada en el punto que antecede.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en el 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al numeral 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, tiene a bien proponer al H. Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN RECINTO FERIAL, MISMO QUE FUERA APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020**, por así convenir a los intereses del solicitante.

SEGUNDO.- Una vez aprobado por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, remítase el presente Dictamen a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Dado en las instalaciones que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, Colima, el 11 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE
ÁLVAREZ, COLIMA
REGIDOR HÉCTOR MAGAÑA LARA
PRESIDENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL FELIPE CRUZ CALVARIO
SECRETARIO
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO

Una vez que fue analizado y no habiendo consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR MAYORIA**, la **“CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN RECINTO FERIAL, MISMO QUE FUERA APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020”** con la abstención de la Regidora Yulenny Guylaine Cortes León.

Acto seguido el Regidor Héctor Magaña procedió a dar lectura al Dictamen correspondiente a la **“AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ”**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Ciudadanos Héctor Magaña Lara, Felipe Cruz Calvario y Josué Eulalio Vergara Santana, con el carácter de Presidente y Secretarios respectivamente, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la solicitud de "AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ", por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 45 fracción II, incisos b), d), h), y j) de la Ley del Municipio Libre, en relación a lo dispuesto por el indicativo 21 fracciones II, VIII y XVIII; 268 al 277 y 308, 328 a 331 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como lo establecido en los numerales 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante escritura pública número 1,270 de fecha del 21 de julio de 2000, expedida por el Lic. Juan José Sevilla Solórzano, Notario Público Titular de la notaría pública número 2 del municipio de Colima, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio real 149788-1 de fecha del 03 de septiembre de 2001 se hace constar el contrato de compraventa, que celebraron por la parte vendedora el Señor Jorge Sergio Silva Moreno y Elena del Carmen Silva Moreno y por la parte compradora el Señor Cesar Cruz Calvario, Antonio Morales de la Peña, Eduardo Peralta Ceballos y Fernando Ramírez González en su carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y Síndico respectivamente, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, sobre una fracción del predio rústico denominado "El Haya" ubicado al poniente de la municipalidad de Villa de Álvarez, con una superficie de 90,000.00m², con clave catastral 10-01-90-A29-567-000.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante el presente instrumento de planeación regulariza el RECINTO FERIAL en el cual se llevan a cabo las fiestas charro taurinas año con año.

TERCERO.- El Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Villa de Álvarez ubica al predio en un Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-17, en una zona de Equipamiento Especial EE destinado para un recinto ferial, siendo afectado por dos Calles de Distribución CD-24 y CD-25.

CUARTO.- Mediante oficio número No. DGDU-0395/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio expidió el Dictamen de Vocación del Suelo Modalidad III PROCEDENTE para uso Equipamiento Urbano general y equipamiento especial.

Una vez acreditada la propiedad y la personalidad de quienes comparecen, así como expedido el dictamen de vocación de suelo, y una vez reunidos los integrantes de ésta Comisión dictaminadora, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante oficio número 401.F(4)115.2018/718 de fecha 13 de diciembre del 2018, emitió la liberación de 5 Has, de las que forma parte el polígono de aplicación del presente Programa Parcial.

SEGUNDO.- De acuerdo al oficio número 02-CI-DG-627/19 de fecha del 18 de octubre de 2019 emitido por el organismo operador CIAPACOV, el predio ya cuenta con infraestructura tanto hidráulica como sanitaria, teniendo la conexión a la red municipal de agua potable a un tubo de 3" que alimenta al fraccionamiento Santa Sofía, mientras que la conexión al drenaje sanitario se encuentra a un tubo de 8" que se ubica sobre la calle Agustín Martell Valencia.

Cabe hacer mención que, dentro del oficio arriba citado, el organismo operador refiere que el entronque a la red de agua potable es provisional y solamente se utiliza durante las fiestas charro taurinas, por lo que de requerirse el volumen de agua de manera permanente se deberá analizar una nueva fuente de abastecimiento.

TERCERO.- Que la Comisión Federal de Electricidad, otorgo factibilidad de servicios mediante oficio número DPC-104/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019.

CUARTO.- El proyecto del Programa Parcial de Urbanización "RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ" fue revisado el 12 de noviembre del 2019, en la reunión ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Administración 2018-2021, en la cual se acordó otorgar visto bueno al proyecto y fuera enviado al H. Cabildo municipal, para su aprobación en su caso.

QUINTO.- El 06 de agosto del 2020 la Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán en su carácter de síndico municipal en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, avalado



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 055 ACTA No. 097 LIBRO III FOJAS 1859

por el Arquitecto Víctor Manuel Lara Ramos, Perito Urbano P.U.002, con registro vigente en este municipio, presentó la versión final para su revisión ante la Dirección de Desarrollo Urbano, en virtud de continuar con los trámites que por Ley requieren.

SEXTO. - El Programa Parcial de Urbanización "RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ" plantea como objetivos lo siguiente:

- Fungir como instrumento de planeación que apoye el ordenamiento urbano de una superficie de 90,000.00m² destinada para un fraccionamiento campestre bajo la modalidad de régimen en condominio.
- Dotar de 10 lotes urbanizados incluyendo el de área de cesión.
- Establecer movimientos de tránsito seguros, a través de la ejecución de acceso y salida con base en un proyecto geométrico de acceso carretero.
- Definir las normas de control de la intensidad de la edificación y las relacionadas con la ingeniería urbana, de acuerdo a la zonificación que se establezca en la estrategia.

SÉPTIMO.- En lo referente a las condicionantes del medio físico transformado, el área de estudio presenta las siguientes particularidades:

- **VIALIDAD:** el predio se encuentra colindando en todos sus linderos por vialidades.
- Calle consolidada en el 50% de la sección en la parte correspondiente al predio, en algunos puntos se encuentra en malas condiciones de conservación. El pavimento es de concreto asfáltico.
- Esta calle se encuentra construida en la parte correspondiente al predio. El pavimento es de concreto asfáltico y se encuentra en condiciones aceptable de conservación.
- La vialidad se encuentra pavimentada con concreto asfáltico en el 50% de la sección, y construidas las banquetas en la acera correspondiente al predio. El pavimento se encuentra en aceptables condiciones, solo en algunos puntos se encuentra deteriorado.
- Esta vialidad se encuentra consolidada al 100% en el frente del predio, sin embargo, cuenta con deficiencias geométricas en los carriles de cambio de velocidad, así como también en las rampas que se encuentran en las esquinas. El estado de conservación de la vialidad está en condiciones aceptables.
- Existe además una vialidad propiedad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez que originalmente fue la que daba el ingreso a las instalaciones de la feria, dicha vialidad sigue operando en la temporada de feria.

OCTAVO.- La Comisión de Hacienda Municipal de conformidad con lo señalado en el artículo 91 fracción XIII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, analizó el cálculo de las áreas de cesión que fueron otorgadas a este Honorable Ayuntamiento en el presente proyecto, manifestando estar debidamente calculadas de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Zonificación para el Estado de Coima.

NOVENO: En fecha 25 de agosto del año 2020 esta comisión dictaminadora recibió el dictamen técnico de solicitud de autorización del Programa Parcial de Urbanización del Recinto Ferial Villa de Álvarez, dictamen elaborado y remitido por el Ingeniero Alejandro Ortiz Cázares, Director de Desarrollo Municipal, mediante oficio DDU-456-2020.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en los artículos 280 y 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima en relación al numeral 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, tiene a bien proponer al H. Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** el **PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ**, ya que cumple con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima y en el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima para este tipo de asuntos.

SEGUNDO.- El predio que da motivo al presente Programa Parcial de Urbanización se encuentra ubicado al poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, a un costado del Tercer Anillo Periférico, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: en 354.113m con propiedad de herederos de Desiderio Silva Dueñas;
- Al Suroeste: en 403.30m con propiedad de José Luis Silva Salazar;
- Al Sureste: en 237.855m con propiedad particular;
- Al Noroeste: en 250.036m con el resto de la propiedad.

Al predio le corresponde la clave catastral rústica 10-01-90-A29-567-000.

TERCERO. - El área total del predio, lo conforma un polígono cerrado con 9 vértices y una superficie de 90,000.00m², el predio fue CERTIFICADO por la Dirección de Catastro del municipio de Villa de Álvarez, según plano que se anexa y obra en el expediente.

CUARTO.- ZONIFICACIÓN

El proyecto del recinto ferial se ha zonificado en congruencia con la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Álvarez, como Equipamiento Especial (EE), el destino de RECINTO FERIAL, un lote más con uso de Equipamiento Especial (EE-2) y lotes con uso de Corredor Comercial y de Servicios Regional (CR).

Las zonas anteriores se sujetarán a lo estipulado el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima, los usos y destinos asignados para estas zonas.

QUINTO.- ESTRUCTURA URBANA

Las vialidades existentes en torno al predio son las siguientes:

- Vialidad de Acceso Controlado VAC-3. Establecida en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez y se encuentra consolidada.
- Calles de distribución CD-24 y CD-25. Establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez y se encuentran parcialmente construidas en los linderos sur y poniente del predio.

Finalmente, en el lindero norte del predio existe una vialidad que, de acuerdo a sus características geométricas, se considera como una calle de distribución con un derecho de vía de 15.00m, la que actualmente se encuentra consolidada en un 50%.

SEXTO.- LOTIFICACIÓN

En el presente Programa Parcial de Urbanización "RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ" se pretende urbanizar un total de 10 lotes, de los cuales uno se destina al Recinto Ferial, otro para equipamiento especial EE-2 y 8 lotes con uso de Corredor Comercial y de Servicios Regional y un lote de Espacios Verdes EV.

Las normas de equipamiento urbano de SEDESOL para las áreas de ferias y exposiciones establecen lo siguiente:

ÁREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES (SEDESOL) (1)

Elemento constituido por Áreas cubiertas y descubiertas acondicionadas adecuadamente para la instalación de ferias regionales, en las que se realizan exposiciones ganaderas, agrícolas, comerciales, industriales, tecnológicas o del Sector Público, entre otras actividades.

La superficie debe estar delimitada y contar con los servicios de agua potable, drenaje y electricidad; su localización debe ser lo más adecuada posible para facilitar el acceso de la población en general y provocar los mínimos conflictos urbanos que este tipo de inmueble genera por la aglomeración de vehículos y personas.

Consta de Áreas de exposiciones a cubierto y al aire libre, servicios complementarios (bodegas, cuarto de máquinas, etc.), sanitarios, plazas, jardines, Área para juegos mecánicos, restaurante y estacionamiento, entre otros.

Su ubicación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes; sin embargo, se puede requerir en localidades con menor población, planteando para ello, módulos tipo de 5, 2.5 y 1.5 hectáreas de terreno. Estas instalaciones tienen uso eventual, por lo que deberán ser acondicionadas para darles uso permanente con actividades deportivas, recreativas y sociales, entre otras.

SÉPTIMO.- El resumen general de áreas queda de la siguiente manera:

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
ÁREA VENDIBLE (CR)	4,462.38	4.96%
ÁREA DE CESIÓN (EV)	1,176.11	1.31%
ÁREA DE RECINTO FERIAL (EE-1)	65,899.33	73.22 %
ÁREA (EE-2)	2,540.17	2.82%
ÁREA DE VIALIDAD	15,922.01	17.69%
TOTAL	90,000.00	100.00%

OCTAVO.- Con Respecto al cálculo del área de cesión del presente Programa Parcial, se determinó según lo establece el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, en su Artículo 139 fracción VII, con el 15% del área vendible, que en este caso son los lotes con uso Comercial y de Servicios Regional CR, en este sentido el cálculo es el siguiente:

1. CALCULO DEL ÁREA DE CESIÓN			
USO	SUPERFICIE	REQUERIMIENTO DE CESIÓN	CEDER
CR	4,462.38 m ²	15%	669.36 m ²

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____

NOVENO.- Éste Honorable Cabildo acuerda, que para el caso de que los locales comerciales o lotes que se desprenden de este Programa Parcial que tienen uso de Corredor Comercial y de Servicios Regional (CR) o de Equipamiento Especial (EE-2), vayan a ser destinados en cualquiera de sus formas legales para el manejo, conservación, depósito, o comercialización de materiales peligrosos, inflamables, explosivos o que por su naturaleza pudieran representar un riesgo para las personas que concurren a dicho recinto ferial, así como a quienes habitan en sus inmediaciones, las Licencias de funcionamiento que se otorguen deberán de establecer que un día antes del inicio de los festejos Charrotaurinos deberán suspender tanto sus operaciones como funcionamiento y retirar de cualquiera de sus almacenamientos dichos materiales, reanudando dichas operaciones al día próximo siguiente del cierre oficial de los referidos festejos, lo que deberá ser supervisado por la Unidad de Protección Civil de este municipio.

DÉCIMO: Una vez aprobado por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, remítase el Dictamen y sus anexos a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, para los efectos señalado en el artículo 283 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

DÉCIMO PRIMERO.- Una vez autorizado y publicado el acuerdo y síntesis del "Programa Parcial de Urbanización Recinto Ferial Villa de Álvarez", entérese al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de que éste sea registrado de conformidad con la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y al Catastro Municipal, para que lleve a cabo los registros que correspondan. Dado en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Secretaría del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, el 11 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE
ÁLVAREZ, COLIMA
REGIDOR HÉCTOR MAGAÑA LARA
PRESIDENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL FELIPE CRUZ CALVARIO
SECRETARIO
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO

Una vez que fue leído el regidor Héctor Magaña señala que en el cuerpo del dictamen en el punto nueve se está especificando lo que algunos de ustedes habían manifestado, pues había la preocupación de que este negocio que estuviera funcionando durante los festejos, el cabildo consciente de esa situación, se está delimitando que este negocio tendrá que cerrar durante la duración de los festejos y podrá reabrir un día después de que se declaren por terminados estos así quedó estipulado en este dictamen, y también a través de la Secretaría del Ayuntamiento se ha estado haciendo el trabajo correspondiente para enterar a la parte correspondiente de la Dirección de Licencias de lo que aquí se ha estado aprobando

A continuación hace uso de la voz la Síndica Municipal quien manifestó que ella presentó un punto de acuerdo respecto a la autorización del Programa Parcial del Recinto Ferial de Villa de Álvarez, donde se solicitaba que todo lo que se consideraba área vendible formara parte del patrimonio municipal para que no se pudiera considerarse como área vendible y ese punto de acuerdo se aprobó, sin embargo como ha sido cancelado ha quedado sin efecto todas sus consecuencias, entonces sí me gustaría que en esta aprobación también se considerara la misma suerte para que todas las áreas vendibles formen parte del patrimonio municipal y no puedan venderse.



En su intervención el Presidente Municipal manifiesta que sí es importante que se presente de nuevo el punto de acuerdo.

Habiendo tomado en cuenta las consideraciones aquí vertidas, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR MAYORIA el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN RECINTO FERIAL VILLA DE ÁLVAREZ** con la abstención de la Regidora Yulenny Guylaine Cortes León.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos generales.

Continuando con el orden del día se concede el uso de la voz a la regidora **Mayrén Polanco Gaytán** para presentar el siguiente Punto de Acuerdo:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. PRESENTE. -

DRA. EN C. MAYREN POLANCO GAYTÁN, JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA, JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ÁLCANTAR y PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES Regidores integrantes del H. Cabildo de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91 y 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45 fracción I, inciso a), fracción IV, inciso g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 14, 15, 30, 75 fracción I, 76 fracción II, y demás aplicables del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que es de conformidad a lo dispuesto en la fracción I del artículo 91 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, es atribución de la Comisión de Hacienda, elaborar los dictámenes de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Municipio.

SEGUNDO: Que a partir de la aprobación de la Ley General para los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, se establece un nuevo paradigma para garantizar los derechos humanos y a partir del cual, se reconocen a niñas, niños y adolescentes como titulares de los mismos. En este sentido, las responsabilidades para el Estado mexicano han quedado asentadas en la Ley y, por ende, existe un compromiso ineludible por parte de los gobiernos en los diferentes niveles. En ese sentido, es necesario que desde los Municipios impulsemos presupuestos con perspectiva de atención integral a niñas, niños y adolescentes, lo cual significa no solamente etiquetar un determinado monto para la atención de las necesidades de este sector, si no que, en lo conducente, las acciones de gobierno que se realicen incluyan o busquen incluir beneficios para ellos.

TERCERO: Que, como Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Cabildo, con el ánimo de buscar continuamente la mejor distribución, uso, aplicación y/o ejercicios de los recursos públicos con los que cuenta nuestro Municipio, y en aras de atender de manera sustantiva el interés superior de la niñez en Villa de Álvarez, considero indispensable que, por primera vez, en la historia no



ACTAS DE CABILDO

SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____

solo de nuestro Municipio, sino del Estado, que se elabore un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 con perspectiva de atención a niñas, niños y adolescentes.

Ya que y tal y como el Secretario General del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Bucio Mújica señaló recientemente al referirse a este tema

"Para que el Estado Mexicano garantice de forma efectiva los derechos de niñez y adolescencia se requiere de un presupuesto suficiente: federal, estatal, municipal. Para ello urge una adecuada elaboración de anexos transversales en los presupuestos con perspectiva de niñez y adolescencia, que permitan conocer en qué, cómo y cuándo se invierte dinero en las niñas, niños y adolescentes del país"

CUARTO: Que, por las consideraciones antes señaladas, las y los regidores MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA, JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ÁLCANTAR y PERLA LUZ VÁZQUEZ MOTES, con el carácter de Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y del Cabildo de Villa de Álvarez, Colima, tenemos a bien proponer a Ustedes el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que se instruya a las áreas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, así como a las Comisiones de Cabildo correspondientes para que, durante la proyección, planeación y elaboración de los dictámenes de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Municipio, estos se realicen con perspectiva de atención a niñas, niños y adolescentes.

ATENTAMENTE

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA COMISIÓN HACIENDA MUNICIPAL
JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO COMISIÓN HACIENDA MUNICIPAL
JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ÁLCANTAR
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
SECRETARIA COMISIÓN HACIENDA MUNICIPAL

Una vez finalizada su lectura, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** turnarlo a la Comisión de Hacienda Municipal para el trámite correspondiente.

A continuación la regidora Yulenny Cortés manifiesta que tuvo comunicación con algunas personas de las colonia Villas Diamante y Villas de Oro entre otros por la autorización condicionada que se otorgó a una fábrica de hielo en la colonia Villas de Oro, en aquel entonces ella manifestó que esa fábrica iba a afectar a mediano o largo plazo el Topocharco, anteriormente se habían realizado estudios, un análisis de un pozo profundo en ese lugar para determinar si se podía establecer una empresa privada, una fábrica de hielo, entonces fueron varios posicionamientos, entre ellos el mío, dijeron que no iban a extraer el agua de un pozo profundo, sino que iban a llevar el agua, cosa que no se está respetando hay mucha incomodidad de quienes viven a espaldas de este equipamiento y el ruido desde horas de la madrugada empieza a afectar la salud de los vecinos de este lugar, en un escrito que han hecho llegar a los integrantes del cabildo manifiestan que no se ha cumplido con lo establecido con el punto tercero de los incisos a y g establecidos en el acta número 33 del 2019, traigo nuevamente la inquietud, hoy aquí están los resultados por eso nosotros hacemos esta

solicitud, aquí está la inconformidad de los vecinos que están teniendo las inconveniencias por haber otorgado un uso de suelo que por ley no era procedente, lo dejo en la mesa, sé que se han comunicado con el presidente directamente, sé que han estado visitando instancias de gobierno y no gubernamentales, sé que hay un proceso en todo caso si se pretende que haya la cancelación de la licencia, sé que es una licencia condicionada y al no cumplir con lo establecido con la misma pues inmediatamente se procede a la cancelación de la misma, ojalá que haya un buen término para esta gente y que no suceda lo que ha pasado como en otros lugares donde la gente se ha mostrado inconforme y que esto no vaya generar algo más que positivo negativo en ese lugar a pesar de todo a pesar de tanto ajeteo permanece el bien común y espero que estas personas puedan tener un resultado positivo, esa era la intención. Otra es que ojalá que se pueda revisar los lugares donde se está permitiendo la venta pirotecnia por ejemplo en la colonia Villas Diamante en la sesión pasada comentaba que estaba la quema de lotes baldío por todos lados y justo en ese terreno está sentado ya un puesto de pirotecnia y al frente hay otro, están muy secos los lotes, yo no estoy en contra de ello pero que se pueda reubicar en lugares donde no vaya a pasar una situación lamentable para todos porque ya están a la venta en algunos lugares y es por seguridad de todos los villalvarenses. Es cuanto.

Interviene el Presidente Municipal para manifestar respecto a la fábrica de hielo que ha estado en contacto con los vecinos, se le ha estado dando seguimiento por parte de la diferentes áreas del ayuntamiento, además en esta semana estará con ellos para tratar el tema de esta fábrica y con respecto a la pirotecnia le encargué al Director de Protección Civil que el día de hoy tenga un acercamiento con los que están en los puestos de pirotecnia, van a tener una reunión para establecer los criterios que deben tener y tomar en cuenta lo indispensable para cubrir algún incidente si fuera necesario.

En otro orden de ideas la Síndica Municipal presenta el siguiente punto de acuerdo respecto a lo aprobado en el dictamen correspondiente al Programa Parcial del Recinto Ferial:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E.-**

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN, Síndica Municipal de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I y 91 de la Constitución Política del



ACTAS DE CABILDO

SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____

Estado Libre y Soberano de Colima y 65 fracción IV, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima Y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante el presente instrumento de planeación regulariza el RECINTO FERIAL en el cual se llevan a cabo las fiestas charro taurinas año con año.

SEGUNDO. – En sesión celebrada este mismo mes de junio se autorizó el Programa Parcial de Urbanización "RECINTO FERIAL VILLA DE ALVAREZ" plantea como objetivos lo siguiente:

- Fungir como instrumento de planeación que apoye el ordenamiento urbano de una superficie de **90,000.00m²** destinada para un fraccionamiento campestre bajo la modalidad de régimen en condominio.
- Dotar de 10 lotes urbanizados incluyendo el de área de cesión.
- Establecer movimientos de tránsito seguros, a través de la ejecución de acceso y salida con base en un proyecto geométrico de acceso carretero.
- Definir las normas de control de la intensidad de la edificación y las relacionadas con la ingeniería urbana, de acuerdo a la zonificación que se establezca en la estrategia.

TERCERO.- De dicho dictamen se desprende lo siguiente:

D I C T A M E N

1.- El predio que da motivo al presente Programa Parcial de Urbanización se encuentra ubicado al poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, a un costado del Tercer Anillo Periférico, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

- **Al Noreste:** en 354.113m con propiedad de herederos de Desiderio Silva Dueñas;
- **Al Suroeste:** en 403.30m con propiedad de José Luis Silva Salazar;
- **Al Sureste:** en 237.855m con propiedad particular;
- **Al Noroeste:** en 250.036m con el resto de la propiedad.

Al predio le corresponde la clave catastral rústica **10-01-90-A29-567-000**.

2. - El área total del predio, lo conforma un polígono cerrado con 9 vértices y una superficie de 90,000.00m², el predio fue CERTIFICADO por la Dirección de Catastro del municipio de Villa de Álvarez, según plano que se anexa y obra en el expediente.

3.- ZONIFICACIÓN

El proyecto del recinto ferial se ha zonificado en congruencia con la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Álvarez, como Equipamiento Especial (EE), el destino de RECINTO FERIAL, un lote más con uso de Equipamiento Especial (EE) con destino de Estación de Carburación de Gas L.P. y lotes con uso de Corredor Comercial y de Servicios Regional (CR).

Las zonas anteriores se sujetarán a lo estipulado el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima, los usos y destinos asignados para estas zonas.

4.- El resumen general de áreas queda de la siguiente manera:

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS		
ÁREA VENDIBLE	7,002.55	7.78%
ÁREA DE CESIÓN	67,075.44	74.53%
ÁREA DE VIALIDAD	15,922.01	17.69%
TOTAL	90,000.00	100.00%

En virtud de que la Ley de asentamientos Humanos contempla este tipo de áreas como generales y en virtud de que se maneja como área vendible una franja de más de 7000 metros, tengo a bien con las facultades que establece el artículo 65 del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, en relación con el artículo 11 fracciones IX y XII de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima y sus municipios tengo a bien presentar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se declare al área total del Programa Parcial de Urbanización "RECINTO FERIAL VILLA DE ALVAREZ" citado en supra líneas bajo el régimen de **DOMINIO PUBLICO**, en virtud de que son propiedad del municipio y para los efectos de que no puedan enajenarse o gravarse de manera alguna.

ATENTAMENTE

VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

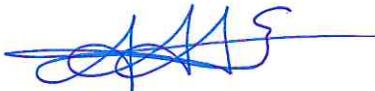
MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SÍNDICA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

6 JM

Colima

Habiendo presentado el punto de acuerdo, los integrantes del H. Cabildo lo **APROBARON POR UNANIMIDAD.**

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal, C. Felipe Cruz Calvario**, da por clausurada la sesión siendo las 14:33 treinta y tres minutos del día **14 de diciembre del 2020**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

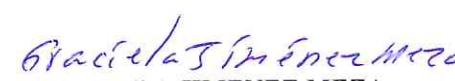
LIC. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SINDICA MUNICIPAL

R E G I D O R E S

LIC. JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA



C. GRACIELA JIMENEZ MEZA



LIC. DANIEL TORRES GONZALEZ



C. ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONZO

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

C. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR

LIC. MA. GLORIA CORTES SANDOVAL

MTRA. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

LIC. MARIO PADILLA LOPEZ

LIC. HECTOR MAGAÑA LARA

DRA. MAYREN POLANCO GAYTAN

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.

